PERIODICO DEMOCRATICO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre 5.75 pesetas. - Semestre 7. -Año 13.50. - Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo. Viernes 12 Junio de 1885.

ANUNCIOS

Precios convencionales .- Dirigirse al Administrador, D. José Aranda.

NUM. 86.

#### SEDAS PARA COSER A MIQUINA

ÚNICA CLASE

GARANTIDA EN ESPAÑA, EDUARDO SALINAS

Calle de San Fernando, núms. 35 y 37,

WALRINGIA.

Venta al por mayor y menor, con procios especiales para los compradores al por mayor.

DIARREAS. Véase cuarta plana.

#### Advertencia.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de esta ciudad que se hallan en descubierto del pago del trimestre ya vencido, se sirvan verificarlo en sellos de correo, libranzas de Giro mútuo, ó por cualquiera otro medio fácil, á fin de que podamos formalizar los asientes de la administración.

Debemos advertir que sin perjuicio de gestionar el cobro de lo vencido, no consideraremos como suscritores y dejaremos de enviarle nuestro Diario, á aquellos que antes del 15 del corriente, no hayan remitido el importe de su respectiva suscrición.

#### PROTESTA.

De nuevo y con la mayor energía levantamos nuestra voz en contra de los acordonamientos que se acuerden, y de los cuales, segun parece, van á ser victimas inocentes algunos pueblos de esta provincia, librándose de esa absurda, ineficaz, ruinosa y detestable medida la capital, por ser difícil hacerlo alli.

En nombre de los intereses respetabilisimos que han de ser lastimados con tal disposición, siempre estemporánea y hoy injusta y arbitraria en todos sentidos.

En nombre de la ciencia que condena y rechaza esas anticuadas ridiculeces; y en cumplimiento de los deberes que nos hemos impuesto, protestamos contra semejante, inmerecido procedimiento, que lleva consigo la ruina, la miseria, el abatimiento y la desolación á los pueblos, sin reportarles ninguna clase de beneficios:

¡Abajo los cordones! hemos dicho y ¡abajo los cordones! seguiremos diciendo, hasta que seamos oidos ó seamos proscriptos.

#### CUESTIÓN POLÍTICA.

Faltariamos á la verdad haciéndonos reos de hipocresía, si no dijéramos que hemos sentido pesar y disgusto al leer la circular que el Directorio fusionista nos ha dirijido, porque ese documento, más que otra cosa, pone de manifiesto las miserias que minan los levantados propósitos de los que echaron sobre sus hombros la patriótica tarea de formar sobre sólida base, el gran partido liberal dinástico.

La disidencia es el virus gangrenoso que hay que atajar sin género alguno de consideraciones. Así lo creimos siempre nosotros, y así lo creemos con más firmeza ahora que nos son conocidos todos los detalles del asunto.

He aqui el documente à que nos referimos, del cual nos ocuparemos en el próximo número.

#### LA CIRCULAR BEL DIRECTORIO.

La circular que el disuelto directorio de la izquierda dirije á los comités del partido, está concebida en estos términos:

»Sr. D.... Muy señor nuestro y queride correligionario: Los sucesos políticos de estos dias, tan comentados por los periódicos, nos obligan por deber ineludible à darle cuenta de lo ocurrido en el seno del directorio de la izquierda.

Ausente y enfermo nuestro ilustre jefe y presidente senor duque de la Torre, tuvo lugar, como usted sabe, la coalición de los partidos liberales

para las elecciones de municipios.

Realizadas éstas, dióse por terminada la coalición: pero ante la unión de las distintas huestes del partido republicano, nacida al calor de aquella, hube de adquirir mayor fuerza la idea de conciliación de los partidos liberales monárquicos, bajo un solo programa y una sola bandera. Estableciéronse corrientes de inteligencia, y llegó el momento en que, por acuerdo mútuo de los representantes de la fusión y de la izquierda, se convino en autorizar á los señores Alonso Martinez y Montero Rios para que vieran de convenir en una fórmula que pudiese ser aceptable para todos, realizándose así la idea de formar un solo y gran partido liberal enfrente del partido conservador.

Celebraron varias conferencias dichos dos senores, y llegaron por fin à ponerse de acuerdo, convin endo en el documento que publicaron los periódicos del dia 4 del corriente con el título de «Ley de garantias que habrá de hacerse para cumplir lo que se prescribe en el artículo 14 y también en los 27, 77 y otros de la Constitución del Estado.»

Manifestó el señor Becerra que este proyecto lo aceptaba como fórmula de transacción, pero no en otro caso: después de lo cual, fué unanimemente aceptado por los cuatro indivíduos del directorio de la izquierda, pareciendo á todos que la fórmula satisfacia à lo que nosotros queríamos y debiamos consignar tocante à los grandes principios liberales y al espíritu de aquella inmortal Constitución nacida de la soberanía popular y que debia ser el lazo de unión entre las diversas fraccciones liberales.

Solo en una cosa disentimos los abajo firmados; solo en una no pudimos, por mala ventura, ponernos de acuerdo.

El directorio estaba conforme en que el citado proyecto de ley de garantías terminase con este articulo.

«Esta ley no podrá ser derogada ni reformada sino por el procedimiento establecido para reformar la Constitución.»

Pero este articulo se negaron terminante é irrevocablemente à aceptarlo el Sr. Alonso Martinez y sus companeros, aun cuando admitieron, por transacción y en su lugar, que el proyecto de ley de garantias fuese objeto de mención especial en el decreto de convocatoria de las primeras Córtes, que el primer gobierno del nuevo partido hubiese de reunir.

Los Sres. Becerra y Lopez Dominguez manifestaron que el consignar esta ley de garantías en el decreto de convocatoria no le daba más fuerza legal que una ley ordinaria, y que no por cuestión de forma, sino de fondo podran transijir sin el articulo, en el cual se estatuye que dicha ley no podia ser reformada sino por el mismo método que hubiera de emplearse para cambiar, modificar ó reformar la Constitución: que solo así entendian asegurados los derechos en esta ley consignados y con la estabilidad que cabe en las cosas políticas. Además, que esto formaba parte del programa de la izquierda en las últimas transacciones, y entendian que no podian pasar por otro punto.

Los Sres. Montero Rios y Balaguer, por el contrario, entendieron que la creación de un partido aceptando por dogma y programa los principios fundamentales de la democracia, era superior à una mera y efimera cuestión de procedimiento; que no debia someterse el éxito de aquella generosa idea à la aceptación del tal artículo, porque, en su opinión, más importante era inscribir en el símbo-

lo del nuevo partido liberal todos los principios democráticos, que subordinar esta gran ventaja á una garantía de reforma que, desde el momento en que habia de estar dependiente siempre del poder público por la doble sanción de la corona dejaba de ser una garantía sólida y eficaz para las democráticas libertades del pueblo, si llegara un dia en que los poderes públicos intentaran conculcarlas por los procedimientos de la ley.

Sobre este punto coucreto surgió el disentimiento; en esto, y nada más que en esto se manifestó la desavenencia; y no pudiendo llegar á ponerse de acuerdo, à pesar de cuantos esfuerzos patrióticos se hicieron de una y de otra parte para conseguirlo, hubo necesidad de acudir á una vota-

ción, resultando el empate.

En tal estado las cosas, hablaron los Sres. Lopez Dominguez y Montero Rios del asunto á nuestro ilustre jefe el señor duque de la Torre, con la parquedad que el estado de salud de éste permitia. El señor duque manifestó su opinión favorable á la conciliación, y su gran deseo de que se unieran todos los partidos liberales monárquicos; pero en virtud de no creer posible sobre este punto la avenencia entre los indivíduos del directorio, se abstuvo de emitir su voto, dejándoles en libertad para resolver la diferencia de opinión que entre ellos existia, de la manera que su patriotismo se lo inspirase.

Los Sres. Montero Rios y Balaguer juzgaron que sus sentimientos de deber y de consecuencia les aconsejaban formar parte del nuevo partido que levanta la ley de garantías como programa, mientras que los Sres. Becerra y Lopez Dominguez por idénticos sentimientos de deber y consecuencia, creyeron que debian negarse à ingresar en él.

Tal es lo que ha pasado, y este el único motivo

que hubo para el empate y la disidencia. En vista de esto, inspirándose ahora V. y sus amigos en los altos móviles de patriotismo y justicia á que siempre obedecieron sus actos, juzgaran la cuestión segun la estimen y tomarán la ac-

tereses de la libertad y de la pátria. Madrid 8 de Junio de 1885.-Victor Balaguer. -Manuel Becerra. - José Lopez Dominguez. - Eu-

titud que más conducente crean a los sagrados in-

genio Montero Rios.

#### CUESTION SANITARIA.

Damos comienzo por la reproducción del enérgico y contundente suelto que nuestro apreciable colega El Mercantil Valenciano publica en su nú-

mero de ayer y que dice así:

«La comision oficial saldrá hoy probablemente con dirección à Játiva para sentar allí sus reales y verificar las experiencias del método Ferran en la gran zona de la Ribera que esta acordonada. No somos voto en la materia, pero, francamente, hubiéramos comprendido la elección de esa zona cuando llegó aqui la comisión, no ahora en que, segun todas las noticias, ha decrecido considerablemente la enfermedad, hasta el punto de que solo puede servir parcialmente, es decir, para estudiar el efecto del método Ferrán en la epidemia decreciente. Parece que el mismo Dr. Ferrán, á quien como experimentador tocaba proponer el campo de sus experiencias, opinaba tambien en contra de la elección que ha dominado.

¿Qué inconvenientes tan insuperables ha podido ofrecer el racionalisismo plan propuesto por el presidente de la Academia Valenciana, de que ayer dimos cuenta? Lo ignoramos; pero quisieramos saberlo. ¡Será, tal vez, porque el gobierno ha prohibido expresamente, en telégrama reciente, muy reciente, las inoculaciones en una zona libre de epidemia, ordenando hasta la destrucción de los líquidos para la vacuna que à ella se envie, temiendo que esta propague el contagio? Si así fuere solo podia ordenar esto el gobierno en vista de algun dictámen ó parecer de la comisión oficial, considerando peligrosa la vacuna para los efectos del contagio. ¿Existe ese dictamen? Digase con claridad. ¿No existe? Pues entonces, ¿de dónde ha sacado el Sr. Romero Robledo ese peligro fantástico? ¿Del doctor austriaco? ¿De Castellote, quizás?

Urge, pues, que la comisión se pronuncie categóricamente sobre el extremo relativo á sí la vacuna llevada á una población libre puede ó no favorecer el contagio; y que se pronuncie pronto á fin de acabar de una vez con este callejón sin salida en que se halla el público, el Dr. Ferrán y la comisión misma. Si la vacuna no puede llevarse á las poblaciones libres, por temor á la propagación de la enfermedad; si tampoco puede l'evarse à las infestadas y acordonadas, como Museros, para no sujetar á ocho dias de cuarentena á la comisión, ¿hacen Vdes, el favor de decirnos dónde van á hacerse las experiencias? ¿O es que no se quieren hacer?

El alcalde y el vicario de Museros pedian con lágrimas en los ojos que fuera allí la comisión para practicar experiencias; pero ante el miedo del cordón-que está puesto desde el 3 de Junio-no vá alli la comisión. El alcalde de Alginet tambien pedia lo mismo con vivas instancias al presidente de la comisión; pero, tal vez considerando la población limpia-porque no está acordonada-tampoco fué alli la comisión. ¡Y á parar á la Ribera! Es decir, donde la experiencia no puede en modo alguno ser completa y concluyente. No lo entendemos.

Solo vemos claro que van perdidos ó poco menos once dias, que à 6.000 reales diarios importan 66,000 reales, con los cuales hubieran podido enjugarse muchas lágrimas y satisfacer muchas necesidades higiénicas en los pueblos sospechosos. Eso es lo único que vemos.

Los resultados prácticos y positivos de la comisión no se ven; la prohibición de la vacuna contínua; las quejas y la espectación de la opinión pública aumenta; y la epidemia hace su camino hácia el interior de España. ¿No les parece à los respetables señores de la comisión oficial, que pesa sobre ellos una responsabilidad moral ante el mundo científico y ante la opinión de los profanos?

#### MEDIDAS SANITARIAS.

Hé aquí las acordadas en una conferencia celebrada entre el ministro de la Gobernación, el subsecretario y el director de Beneficencia.

«1. Desde luego se apiaza por todo el tiempo posible la declaración oficial del cólera en Vaiencia.

2. Se someterán á tres días de observación las procedencias maritimas de esta provincia.

3 - Se establecen los lazaretos, uno entre Castellon y Valencia, en punto que aún no esta designado, y otro en Candete.

4. La comunicación de estas zonas se hará por dos trenes diarios; uno con procedencia de puntos limpios, entre los cuales se incluye la capital de Valencia, y otro para los de puntos sucios. Uno y otro llegarán à los lazaretos. Los de puntos limpios seran fumigados, visitados por médicos, reconocidos los equipajes y mercancías, y embarcados después para su destino, bien hácia Castellón y línea de Cataluña, bien hácia Madrid, en un tren que estara preparado y fumigado.

5. Los viajeros de procedencias sucias llegarán al lazareto, sufriran siete dias de cuarentena, y saldrán luego de cumplirla y de las fumigaciones de rigor en otro tren también saneado.

6. En los puntos de comunicación por carreteras entre las provincias donde han ocurrido casos,

y las que no han tenido ninguno, se autoriza à los alcaldes para establecer lazaretos, sometiendo á la misma observación y cuarentena á los via-Jeros.

7.º Para acreditar la procedencia irán éstos y los de las lineas férreas provistos de patentes de sanidad que solo expedirán los gobernadores.»

#### MEDIDAS DEL GOBERNADOR.

El señor gobernador ha enviado la siguiente circular à les puebles acordonades. Hasta ahera no se habia anunciado oficialmente cuales eran estos, à pesar de que interesa mucho saberlo. Ahora nos consta ya.

«Gobierno civil de la provincia de Valencia — Sanidad.-Circular.-Con fecha 1.º de Abril último dirigi a V. una circular recordandole las de la dirección general de Beneficencia y Sanidad, y de este gobierno de provincia, publicadas respectivamente en los Boletines oficiales de 27 y 28 de Junio del próximo pasado año, por las cuales se dictaban reglas precisas y concretas encaminadas á precaver en primer término la invasión del cólera morbo-asiatico, y que se tomaran cuantas medidas fueran procedentes, para evitar el desarrollo de toda enfermedad contagiosa, cualquiera que ella fuere.

Algunos alcaldes, aunque pocos por fortuna, han olvidado el cumplimiento de las citadas disposiciones, y, debido á ello, se ha desarrollado en sus localidades la enfermedad contagiosa, perdien-

do la confianza de sus vecinos y haciéndose acreedores à las más severas penas. Una de las esenciales disposiciones dictadas en dicha mi circular de 1.º de Abril, era la de que la comisión de salubridad del término municipal, se dividiese en sub-comisiones que recorriera los barrios, calles, casas, cárceles, centros de reunión y demás puntos, investigando los focos perjudiciales á la salud pública, al propio tiempo que inspeccionando las sustancias alimenticias y las casas donde sirven comidas ó bebidas.

Llamaba á V. muy especialmente la atención respecto à la regla 4. referente también à medidas de precauciones higiénicas que citan las instrucciones de la real Academia de Medicina consignadas en la primera circular y recomendadas como medio de resolver las causas de insalubridad; reparación, limpieza y curso expedito de los conductos de aguas sucias, de pozos inmundos, sumideros, letrinas, alcantarillas, arroyos, corrales, patios y albanales, etc., etc., y por último con preferente cuidado el que desaparecieran los focos de infección que pudieran existir originados por depósitos de materias orgánicas en descomposición.

Hoy, en presencia de las circunstancias por que atraviesan algunos pueblos de la provincia, no solo necesito recordar à V. el cumplimiento de aquellas disposiciones, sino el de otras que no deben ser menos eficaces.

Inmediatamente se descubra un foco que indique la existencia de la enfermedad, procederá usted al aislamiento más absoluto y rigoroso de la casa en que ocurra, ó de la calle ó manzana en que aquel foco radique, á fin de evitar, no solamente el contagio ó trasmisión de la enfermedad al resto de la población, sino el acordonamiento de la misma, que seria mucho más sensible que la aplicación eficaz é inteligente de esta medida, que tiende à disminuir las probabilidades de que la epidemia se desarrolle, causando la ruina de las comarcas invadidas.

Tenga V. presente que en la casa, manzana ó barrio aislado por causa de la aparición de algún invadido, es necesario observar con energía y actividad las precauciones que se refieren à la destrucción de las deyecciones del enfermo por medio del ácido hiponitrico y enterramiento inmediatamente después.

Cuando fallezca el paciente, se harán al cadáver aspersiones de agua clorurada, y procurando la mayor ventilación donde se halle.

Las ropas de uso de los enfermos que existan en el local, serán sujetadas á una enérgica ebullición y en los demás efectos que no pueda emplearse este procedimiento, serán famigados, desinfectando la habitación.

Ahora bien, señalados ya los puntos esenciales que se relieren à precauciones sanitarias, no son de menor interés las reglas que deben tenerse presentes para la comunicación y circulación de los viajeros, así como la de las mercancias.

En primer lugar, para conocimiento de V., los pueblos que al margen se citan se hallan incomunicados por su estado sanitario, sin perjuicio de los que en lo sucesivo las circunstancias exijan emplear el mismo procedimiento, y los cuales ya se dará noticia á esa alcaldia, y por lo tanto ningún vecino podrá salir de cualquiera de ellos sin que préviamente haya sido semetido à siete dias de observación en sus respectivos lazaretos mandados establecer, y trascurridos que sean, serán admitidos en esa localidad, presentando la oportuna certificación que lo acredite; pero en el caso que alguno, burlando la vigilancia, hubiera podido eludir el cumplimiento do esa disposición, tendrá usted preparado un local aislado y distante de la población, como ya en distintas circutares le tengo prevenido, para que purgue en él la cuarentena. A los que procedan de otras poblaciones no comprendidas en la citada relación, serán admitidos prévia presentación también de la cédula sanitaria, que justifique su origen de partida; en su consecuencia, todo viajero vendrá obligado á proveerse del documento de sanidad, que le espedirá usted para que pueda justificar que procede de punto limpio, teniendo presente que para evitar puedan adquirir aquella patente los procedentes de puntos más infestados, las que se espidan espresarán el tiempo que lleve de residencia el individuo á quien se reliera: y respecto á las mercancias, queda en absoluto prohibida la exportación de trapos, ropas y toda clase de tejidos de lana y demás géneros contumaces.

Recuerdo à V. el cumplimiento de lo que le tengo prevenido en mi repetidamente dicha circular de 1.º de Abril, respecto al envio del parte diario de sanidad; en la inteligencia que si dejare de remitirlo, sin más aviso impondré à V. la multa de 25 pesetas, que hará efectiva sin escusa ni pretexto alguno.

Por último, el exceso de celo en las medidas energicas que deben adoptarse, lejos de ser censurable, ofrecerán una garantía segura à sus administrados y aún para el resto de la nación, y evitarà, por lo tanto, que no se estremen en otro sentido, perjudicando intereres que todos tenemos el deber ineiudible de respetar y protejer à costa de. los mayores sacrificios.

The state of the s

Dios guarde à V. muchos años.—Valencia 8 de Junio de 1885.-J. Botella. Señor alcalde de...

Pueblos que se citan al margen de esta circular. Jativa.—Alcira.—Sueca.—Cullera.—Algemesí. -Alberique.-Puebla de Farnals.-Buñol.--Museros.—Alfara del Patriarca.—La Granja.—Masamagrell.

#### NOTICIAS LOCALES.

Llamamos la atención de los señores arquitectos y maestros de obras, así como de los dueños de fincas en construcción, acerca del anuncio que, referente à teja llana, publicamos en la cuarta plana.

Los precios del prado y los de embarque con relación á los tomates y habichuelas, han tenido una baja considerable é inesperada.

Se atribuye esa depreciación á las noticias recibidas de los mercados extranjeros y de los puertos de Cataluña, cuyas respectivas localidades se hallan presas de un temor, que nosotros tenemos derecho á calificar de ridiculo y de injustificado.

Cumplimos el deber que nos hemos impuesto de velar por los intereses, cuya defensa nos está confiada declarando, para que sirva de gobierno á esos puntos consumidores y para que nuestros apreciables colegas, ecos autorizados de aquellos pueblos, se sirvan reproducirlo, que tratándose de mercancias procedentes de una zona completamente limpia, donde ni directa ni indirectamente ha habido ni aun siquiera pretesto para ser miradada con recelo tratándose de mercancias que reunen por su escelente cultivo, por el esmero que se emplea en él; por sus propias condiciones inofensivas y en caso alguno contumaces y cuyo uso no está proscripto de un modo absoluto por la higiene, las reservas de los puestos consumidores son improcedentes.

Llamamos sobre este importantísimo asunto la atención del ayuntamiento, para que, si lo cree oportuno, provoque una junta de labradores y se redacte una circular dirigida á llevar al ánimo de los puertos, la convicción de que no tienen por qué mirar con precauciones nuestros estimados productos

Bueno es que nos preservemos y miremos con interés la salud pública; pero no es menos precisa que cuidemos de nuestra prosperidad y riqueza.

Denunciamos á las autoridades municipales y judiciales, á todos esos curanderos y curanderas que à despecho de los señores facultativos ejercen disparadamente su profesión, con escándalo de todo el mundo.

Tenemos motivos y fundamentos para reclamar que en este punto se obre con la mayor enerjia, y apelamos at testimonio de los médicos de esta localidad.

A fin de no incurrir en la responsalidad determinada en el artículo 472 del código penal ni merecer por consiguiente la penalidad establecida en el 273, deseariamos que por la secretaria del ayuntamiento se nos dieran las explicaciones necesarias para poder satisfacer la curiosidad de muchos de los que en el año pasado se suscribieron para atender à las eventualidades epidémicas, que desean conocer los extremos siguientes: 1.º A cuánto asciende esa suscrición.

2.º Cuanto de ella se ha cobrado y qué gestiones se han hecho para recaudar lo que no se haya satisfecho.

3.° Qué empleo ha tenido lo recojido.

4.º Quién es el encargado de la distribución. 5.º Donde existe el sobrante y qué destino se le piensa dar.

6.º Qué causas han aconsejado la cobranza del segundo dividendo y por quién y cómo se ha acor-

Si, lo que no esperamos, el silencio responde à nuestra demanda, haciéndonos eco de rumores que muy bien pueden ser estraviados, diremos lo que sabemos, escusando toda clase de responsabi-

Volvemos à llamar la atención del señor gobernador de la provincia, acerca de la improcedencia del cordón sanitario que pesa sobre los pueblos de Bellreguart y Daimuz, en los cuales hace ya muchos dias que la salud es completa.

Triste es que los pueblos infestados se acordonen cuyo procedimiento no estimamos en concepto alguno eficaz ni oportuno; pero es aun más triste que sufran los perjuicios consiguientes á tales medidas aquellos, pueblos que no tienen por que

#### UN TIMO.

Es original y extraordinario el siguiente timo que se ha cometido en Santander y que describe el periódico de aquella localidad La Voz Montañesa:

«La senora dona I. H, que ocupa en esta ciudad una posición distinguida, tuvo la desgracia de perder el dia 9 de Abril de 1883 à su esposo, y en medio de su luto y soledad, se acercó à ofrecerle con cariñoso empeño sus oficios don E. M., cuñado de la misma, el cual la propuso, andando eltiempo, que otorgara á su favor un poder para administrar sus bienes, a lo que accedió la atribulada viuda, confiriéndole, segun parece, y sin apercibirse de ello, en medio de su dolor, más tacultades de las que la prudencia aconseja en tales casos.

Así pasó el tiempo hasta que, en los primeros dias de Mayo, la señora viuda previno á su apoderado que le rindiera cuentas y le entregara los saldos correspondientes, contestándole entonces que salia para Santiago y que á su vuelta, pasados ocho dias, estaba dispuesto à entregar o rendir los saldos de la administración.

Apenas pasados los ocho dias, un indivíduo de la familia del administrador, se acercó á la viuda dándole en crudo la noticia de que don P. M. se habia fugado á los Estados-Unidos llevándose los

fondos de aquella.

La viuda estafada pidió, segun se nos dice, explicaciones acerca de los motivos ó fundamentos que la familia de P. M. tuviera para asegurar à los ocho dias de su salida con dirección á Galicia que se habia huido á los Estados-Unidos y que llevaba sus valores, pero ninguna explicación ha podido obtener acerca de este interesante y misterioso incidente del timo.

Se dice que, dias antes de su marcha, otorgó P. M. poder en esta ciudad á favor de alguna persona de su familia, y también se dice que en uno de los últimos dias se ha recibido carta del mismo

fechada en Paris.

Los valores con que se alzó P. M. son unos 60.000 francos efectivos, que sacó de la casa C. Goguel y compania, de Paris, donde los tenia en depósito la viuda á que nos referimos; unas 125 mil pesetas depositadas en una casa de Madrid, y sobre unas 50.000 pesetas de productos o rentas.

Tales son las cantidades timadas que han podi-

do comprobarse hasta la fecha.

Entre los detalles que hemos oido á propósito de este ya famoso timo, es uno que el mismo dia 10 de Abril de 1883 en que aparecen levantados con carta-órden de la viuda, que ésta ni escribió ni estaba para escribir, los valores situados en Madrid, se hallaba de cuerpo presente el marido de aquella, muerto, segun se ha dicho, el 9 del mismo mes.»

#### Sección Religiosa.

Santos de Mañana San Antonio de Padua, confesor.

La misa y oficio divino son del mismo santo, antes obligación de oir misa.)

Cultos religiosos para mañana.

En la iglesia de San José Arrabal, á las ocho misa cantada con sermón, en honor á San Antonio de Padua.

En la iglesia ex-convento de San Roque, Monjas de Santa Clara y Escuelas-Pías, á las siete de la mañana habrá misa rezada con órgano y letrillas; y por la tarde en la primera y última se hará el ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús.

#### Correspondencia particular del DIARIO DE GANDIA.

Sr. Director del Diario de Gandía. Madrid 10 de Junio de 1885.

Muy señor mio: Siempre es difícil la misión del corresponsal, obligado à trasmitir las impresiones que recibe y amoldarlas á las circunstancias de actualidad y hasta al gusto de los que hayan de leerlas.

Esa dificultad sube de punto y la tarea se hace sumamente penosa é ingrata, cuando ha de ocuparse el corresponsal de asuntos respecto de los cuales, la menor imprudencia y lijereza, puede ocasio-

nar perjuicios y disgustos.

Eso acontece precisamente con la cuestión sanitaria que es hoy el objeto preferentisimo de la atención de todos, porque todos sin distinción de clases, partido y condiciones, tienen dentro de ella intereses que defender y objetos queridos que preservar.

Se destaca en punto á Sanidad, desgraciadamente perturbada en una zona muy importante de la Península que por sus condiciones especiales de humedad, cultivos, abonos, riegos etc. tiene muchos puntos de analógia con los terrenos que baña el Ganges cuna del viajero colérico, se destaca, repito, en el cuadro lúgubre y tenebroso que trazan los partes facultativos y las noticias que se reciben y propalan, la figura de Romero Robledo,

acusado por la opinión de ineptitud, en lo que se refiere à sanidad.

Es lo cierto que el ministro de la Gobernación será un buen político á su manera, travieso, arrogante y maquiavélico; pero no es menos exacto que como hombre de gobierno, es la negación más absoluta.

Vacilante, indeciso, confuso y atortolado, permitaseme la frase, el Sr. Romero Robledo que es hombre impresionable, vehemente y lijero en sus

juicios, ha hecho la gran plancha.

Su criterio en punto á sanidad carece de firmeza y lo mismo se inclina á la severidad que á la complacencia. Estadiando, consultando, meditando y proponiendo, ha dejado pasar el tiempo sin resolverse à nada concreto: ha tolerado todas las estravagancias y ridiculeces del cantonismo sanitario y vuelto de su estupor, quiere correjir lo que no supo, no pudo ó no quiso remediar.

La invasión se ha enseñoreado pacificamente alentada por el estímulo del interés personal y mezquino de la propia conveniencia ó de la satisfacción del amor propio, pues algo de una y otra cosa hoy en la conducta del ministro; y á última hora lo tenemos convertido en palomino atontado divagando, contradiciéndose y cometiendo picias que no cometeria seguramente el más rústico alguacil, de un alcalde de monterilla.

No vió, y esto es indisculpable en el hombre de gobierno, que los consejos de Mendoza y Lucientes pudieran tener alguna dosis de miras interesadas y se dejó conducir por el camino de comisiones y delegaciones, que hasta ahora si algo han producido, es el caos en que nos encontramos y la interrupción de procedimientos que en la esfera de la posibilidad, aparecian aceptables y dignos de protección y apoyo.

Más tarde cayó en los lazos de la envidia miserable y rastrera que ha alzado su sarnosa cabeza para escupir la baba de su coraje y manchar la pureza de intenciones, la santidad de la causa y la eficacia del sistema que el Dr. Ferran persigue; y está próximo a hacer el papel más triste, más ridículo, y más desairado de cuantos puedan hacerse.

Los hechos, la evidencia de las cosas, los clamores de la opinión, la voz de la ciencia y el sentido práctico de millones de séres agradecidos al doctor Ferrán, se le imponen y se vé obligado à recojer lo que á todo trance y a toda costa intentó desechar.

No ha de tardar mucho tiempo sin que el doctor Ferrán, vencedor y orgulloso, se vea lisonjeado por sus peseguidores, pues esto es el fin de las miserias en que se envuelven los envidiosos y los imbéciles.

La cuestión sanitaria se enrosca al cuello del ministro ya desautorizado en lo relativo à política y ha de ahogarlo necesaria y fatalmente, ocasionando su caida más pronto de lo que él mismo presumiera.

Puedo à usted asegularle, pues me consta de una manera incuestionable, que existe dualismo, desacuerdo y disgusto entre los Sres. Cánovas, Pidal, Silvela y Cos-Gayón y el Sr. Romero Robledo, por el problema sanitario tan torpemente resuelto; y que, aun cuando el ministro antequerano vá y viene, discurre y hace que hace, nada consigue de provecho en favor de sus planes y medidas consideradas por sus compañeros en altogrado desordenados.

Me referia ayer una persona de la íntima amistad del Sr. Cánovas que advertido éste, de la actividad, y diligencia empleados por el Sr. Romero Robledo en estos últimos dias con motivo de la aparición de esos cólicos sospechosos graves y coleriformes que se nos han entrado por las puertas, dijo:

No niego la dilijencia y viveza atolondrada que mi colega emplea; pero:

¿Tantas idas y venidas, tantas vueltas y revueltas, quiero amigo que me diga son de alguna utilidad?

Los casos menudean y hay que convenir en que la villa del madrono se halla bajo la influencia

morbosa no sé si asiática ó esporádica.

La politica en el mismo estado. Los impacientes queren que el debate político se provoque aumentando al catálogo de censuras las que motiva el estrafalario plan del gobierno en punto á salud pública. Otros creen que el mismo gobierno va ganando mucho en ese debate si se escuda con lo dificil de las circunstancias y con los deberes que esas mismas circunstancias le imponen.

Yo creo que la opinión de Sagasta prevalecerá y aun me atrevo á suponer que llevará al ánimo de Castelar, el convencimiento de que es inoportuno el debate en los actuales momentos.

La izquierda radical sigue sin novedad en su importante salud y estacionada como los cólicos sospechosos. Algo de esto tiene esa izquierda inconcebible.

Suyo.—X.

#### ALCANCE POSTAL.

CONTRACTOR STATES

DE LOS PERIÓDICOS DE VALENCIA. 12 de Junio. El número de enfermos sospechosos existentes en el casco de la ciudad el día de ayer, apenas si llegaba al de seis, no habiendo ocurrido sinó tres casos nuevos.

En todo el término municipal fallecieron cator-

ce adultos y trece párvulos.

La comisión oficial y el doctor Ferrán, llegaron hoy sin novedad á Játiva, siendo recibidos por las autoridades y personas más distinguidas de la población.

En Alberique es esperado con impaciencia el doctor Ferran. Todo el pueblo desea que continúen las inoculaciones, porque han dado escelente resultado las que se han hecho.

Las personas más notables de Villarreal, han redactado una exposición dirigida al ministro de la Gobernación, pidiendo que se autorice al doctor Ferran, para pasar á dicho pueblo á hacer las inoculaciones del virus colérico.

Continuan llegando comisiones de la mayor parte de las provincias de España y del estranjero para estudiar el procedimiento profiláctico del doctor Ferran.

En Jativa no se ha registrado desde el dia cinco invasión ni defunción alguna del cólera.

En Bétera el chispazo de la enfermedad ha quedado ahogado sin otras consecuencias.

En Muro, continúan registrándose algunos aunque pocos casos. El médico que denunció los primeros, ha sido atropellado.

En Albaida se ha suscrito una exposición dirigida al doctor Gimeno, para que visite aquella ciudad é inocule por el procedimiento Ferrán.

En Sueca la salud pública mejorado considerablemente. Anteayer solo habia un invadido y ese forastero.

En Cullera sucede lo propio, aun más ventajosamente si cabe.

La granizada que descargó la última tormenta, ha inutilizado en parte los campos de Cheste, Go-

delleta y Chiva perjudicando mucho á los viñedos. En Alginet se ha alterado algo, aunque poco hasta ahora, la salud pública.

Lo propio sucede en Concentaina, donde se han registrado dos casos con caractéres de benignidad. En Segorbe la enfermedad se halla localizada y sigue su curso relativamente satisfactorio.

#### DE LOS PERIODICOS DE MADRID.

11 de Junio.

Los partes que hasta la madrugada de ayer se han recibido en el gobierno civil no son ni pueden ser objeto de alarma, pues de cuatro casos ocurridos en una zona determinada, ninguno segun el dictamen facultativo presentaba caractéres de enfermedad epidémica. Todos se han calificado de cólicos propios de la estación.

Los otros seis ocurridos en la calle de Santo Tomás y barrio de la Guindalera, no tienen gravedad

alguna.

Los diputados liberales dinásticos renunciarán à plantear el debate político, siguiendo el consejo del Sr Sagasta, que considera inoportuna y peligrosa la provocación en los momentos dificiles porque Madrid y las provincias invadidas atraviesan.

Los republicanos no piensan de igual manera y aunque se cree que cederán, no está muy acentua da esa creencia.

#### ULTIMA HORA.

(SERVICIO TELEGRÁFICO.)

Madrid 12, 3'15 tarde. Siguen registrándose casosde cólicos colerisormes. Se presentan con carácter de benignidad.

Madrid 12, 3'20 tarde. Las procedencias todas del Mediterráneo han sido declaradas súcias por los gobiernos extranjeros. Las demás de España solamente sospechosas.

Madrid 12, 3'25 tarde. Presentase proyecto de ley pidiendo un crédito de un millon de pesetas para atenciones sanitarias.

Madrid 12, 3'30 tarde. Sostiene el ministro de Hacienda la integridad de los presupuestos y rechaza las

enmiendas que se han presentado. Se considera segura la retirada del gabinete del Sr. Romero Robledo.

La cuestion sanitaria se ha desautorizado para continuar.

Director propietario: Don Sinibaldo Gutierrez.

IMPRENTA DE LA VIUDA DE JACINTO ORTS.

## TUDAS LAS HINFERMEDADES DE LA CIRINA

tales como: Incontinencia. - Retencion. - Arenillas, - Piedras - Diahetes. - Sacarina. - Cal. culos de la vejiga, -Estrecheces del útero y de la uretra. -Irritaciones. - Obstrucciones. - Inflamaciones é infartos de la próstata. - Catarros de la vejiga, etcétera, etcétera, se curan infaliblemente con

EL LITOTRIACO y las LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO del Dr. Climent.

Mis LIMONADAS GASEOSAS EN POLVO tienen las incomparables ventajas sobre Jos demás específicos para curar iguales dolencias:

Es un medicamento cómodo, agradable y el más barato que para la orina se conoce. Con su uso se consigue orinar sin dolor.

Sin dolor tambien hacen espeler las arenas.

Hacen orinar à los que padecen estrecheces y mal de piedra, sin necesidad de hacer uso de la sonda.

Evitan toda operacion en la mayoría de los casos.

Son un refresco higiénico, no debilitante, útil y apetecible en todas épocas del año.

Son un poderoso ayudante de las digestiones. Son compatibles con el uso de otro cualquier preparado ó medicamento que los

señores médicos pudieran aconsejar al enfermo. Dan mejores resultados que todos los baños minerales naturales, puesto que la dósis y proporción de las sustancias medicamentosas se ballan en ellos en propor-

ción infinitamente mas pequeña que en mis LIMONADAS. Y sobre todo, que son medicina, à la par que activa, inocente; así que si en

algun caso no fueran de útil aplicación al efermo, tampoco pueden perjudicarle en ningua estado de circunstancia.

Frasco de Litotriaco, 6 pesetas.-Caja con 12 limonadas, 2 pesetas en toda España.-Se venden en Gandía: Botica de D. Arcadio Chelvi.-Botica de don Vicente Espinós. - En Albaida, Sr. Sanz. - En Alcoy, Sra. Viuda de Alfonso y Sr. Monllor. - Carcagente Sr. Pallás. - Denia Sr. Comerma y Sr. Millá. - Játiva senor Ventura y Sr. Cucala.-Pego Sr. Pascual.

En Valencia: por mayor y menor, Dr. Climent, calle S. Vicente, 161.

## DIAMUU DE GANDIA

PERIÓDICO DEMOCRATICO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS DOMINGOS

### PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre, 3.75 pesetas.—Semestre 7.—Año 13.50. Extranjero: el mismo precio, con aumento del franqueo.

Remitidos, anuncios, reclamos y esquelas mortuorias á precios convencionales. Dirijirse al Administrador de este periódico, D. José Aranda Comas.

# 11.000 RS. DE GRATIFICACION!

FABRICA DE SAN BLAS, OLIVA.

AL QUE PRUEBE LO CONTRARIO.

Una cubierta de teja llana, resulta mas barata que con la teja del país y el llamado TACHELL.



### LA EQUITATIVA

Sociedad americana de seguros sobre la vida fundada en 1859.

Sucursal autorizada en España por Real Orden de 10 de Octubre de 1882.

#### BALANCE 1 Enero 1885.

Asegurado en 1884. . . 84.877 057'00 » Total pólizas vigentes . 309.409.171'00 »

LA EQUITATIVA no registra en sus libres ninguna reclamación litigiosa.

LA EQUITATIVA es la única Sociedad de Seguros que expide pólizas indisputables. Estas pólizas se pagan inmediatamente después de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que utilizan otras compañías.

LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de

sus pólizas. Delegado en Valencia y Castellón: Ilmo. Sr. D. Facundo de los Rios y Portilla. Oficinas de 9 à 2, calle de S. Bult, 29.

Se halla de venta una GRAN colección de

## FRUTALES.

de la mejor calidad. Dirijirse á

D. JOSÉ RAUSELL

GANDIA.

### SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMIA.

Teja llana superior á la francesa; Ladrillo inglés perforado, económico, en más de un 50 por 100 en tiempo y materiales; ladrillo comun, etcétera, etc.

> Fábrica de San Blas, OLIVA.

## SHE CHANDING AGENCIA DE ADUANAS

DESPACHO DE BUQUES

Calle del Puente DENIA